



El volumen también fue presentado en la reciente edición de la Feria del Libro en Sancti Spiritus. /Foto: Yainel Matías

## Parrandas en la memoria

Héctor Cabrera y Roberto Hidalgo compendiaron los orígenes y la evolución de esta expresión cultural

Alexey Mompeller Lorenzo

La porfía colma a Guayos pero la misma pugna entre barrios los une. Desde 1925 las parrandas marcaron a un poblado portador de esa amalgama de fuegos, creación, trazos, colores, identidad y el repique de los tambores.

Pactada una tregua entre lomereros y cantarraneros, Héctor Cabrera y Roberto Hidalgo, de bandos contrarios, compendiaron los orígenes, la evolución y el encanto de esta expresión cultural. La autenticidad del jolgorio decidieron contarla a cuatro manos en el libro *Las parrandas de Guayos, Patrimonio Inmaterial de la Humanidad*.

“El surgimiento de ese festejo, así como su trascendencia, criterios de parranderos dispersos por el mundo, en primera instancia de los nuestros, y más interioridades de una celebración milenaria en Cuba constan en el texto”, refiere Cabrera Bernal (Macholín).

Para el historiador de Cabaiguán y su coterráneo Roberto Hidalgo no resultó espinoso adentrarse en décadas salpicadas de pólvora. Ambos heredaron una pasión casi centenaria en la comunidad, apenas dos guayenses entre tantos centinelas confesos de la cultura popular tradicional.

Literatura en torno a esas fiestas de barrio y el testimonio gráfico del jolgorio, mantenido a buen resguardo por practicantes-portadores, completan el valor de páginas acordes con las exigencias de este siglo.

Ante la carencia de recursos para su impresión, al catálogo digital de Ediciones Luminaria pertenece el libro con un regalo añadido al prologarlo el periodista e investigador Ciro Bianchi Ross, deslumbrado por la celebración, que en 2023 cumplió una década de declararse Patrimonio Cultural de la Nación y un lustro de formar parte de la lista del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.

“En Cantarrana y La Loma intentan hacer cada año una parranda que supere la precedente; siempre sorprenden. La idea es que los dos bandos

guayenses ganen y continúen seduciendo con los trabajos de plaza, la artesanía, el diseño de vestuario y demás especialidades artísticas, a quienes desde otras regiones de Cuba y el orbe reservan un palco en plena calle para disfrutar de un convite arraigado en la memoria popular”, refiere Macholín.

Dado el pitazo para que repicaran los acordes de la conga e iniciara el XI Evento Teórico Regional de Parrandas, en octubre de 2023, tuvo lugar la premier del volumen. Tampoco fue diferente en el reciente capítulo espirituano de la Feria del Libro.

En pleno bulevar espirituano sonaron los tambores tras la presentación del texto, una de las experiencias más ovacionadas, con la presencia de los dos barrios.

El material, comercializado en la tienda virtual Súper fácil, ilustra un viaje en el tiempo de las legendarias parrandas guayenses y honra además al resto de los poblados cubanos defensores de un fenómeno cultural con una vitalidad indiscutible en la zona central del país.

“Los que vinieron en la primera mitad de la década del 20 de la pasada centuria a instaurar escogidas de tabaco en Guayos, procedentes de los territorios villaclareños de Remedios y Camajuaní, vendieron la idea de las parrandas a los titulares de los establecimientos comerciales y almacenes más importantes radicados en estos predios”, puntualiza el escritor.

La iniciativa dio pie en el lejano 1925 a la primera parranda, precedida por aquel changüí, el preludio de una temporada de agasajos por venir.

“Todas las parrandas no son iguales. En el caso de las de Guayos profundizamos en los rasgos de la frontera que divide a los barrios rojo y verde, cuáles son los atributos de las carrozas y qué distingue a las leyendas, casi siempre de carácter universal, reflejadas en esos derroches de creatividad”, plantea Héctor Cabrera.

Este y otros detalles dignifican a la parranda guayense, cercana a su siglo de existencia, y que sobrevive en tiempos donde tendencias foráneas intentan aplanarse en esta tierra.

# El acta de la Protesta de Jarao

Pedro de Jesús

Incluso para cualquier investigador del siglo XIX es difícil, cuando no improbable o imposible, hallar un libro donde se reproduzca íntegramente el texto del acta de la llamada Protesta de Jarao, acaecida el 15 de abril de 1879. No aparece, al menos, en ninguno de los que habitualmente consulto para asuntos relativos a las luchas de Cuba contra España.

Esta carencia es una prueba más de que, ante la significación política de la Protesta de Baraguá (15 de marzo de 1878) y la ascendencia de la figura de Antonio Maceo, su principal artífice, el discurso historiográfico cubano y la enseñanza y divulgación de la historia patria apenas han justificado las acciones que tras la firma del Pacto del Zanjón (10 de febrero de 1878) acometiera el patriota santalareño Ramón Leocadio Bonachea (1845-1885), incluida la protesta con que puso fin a casi 14 meses de combate obstinado en el centro del país.

Juzgo útil, por tanto, compartir con los lectores de *Vitrales* una reconstrucción parcial del documento. La he realizado combinando los fragmentos que reproducen Francisco Pérez Guzmán y Rodolfo Sarracino en el libro *La guerra chiquita: una experiencia necesaria* (1982) y los que reproduce Raúl Rodríguez la O en su artículo “El general Ramón Leocadio Bonachea y la Protesta de Hornos de Cal”, publicado en *Granma* en 2015. Aunque presumo que es poco el texto que falta, sigue incompleta.

Según Pérez y Sarracino, firmaron el acta, además de Bonachea, Serafín Sánchez, Juan B. Spotorno, Juan Pablo Arias “y varios pacíficos y reconfortados autonomistas”. Refieren estos autores que fue difundida por el periódico *La Independencia* casi dos meses después, el 7 de junio de 1879, y que el documento original se halla en el Archivo Nacional de Cuba, en el fondo de Asuntos Políticos, adonde habría que acudir para su consulta.

Aparte del interés histórico, el acta ofrece un elemento de interés lingüístico: la combinación *próximo pasado* en el sintagma *a principios del año próximo pasado*. A los hablantes actuales de español puede parecerse una formulación contradictoria, en la que *próximo*, en el sentido de ‘siguiente, inmediatamente posterior’, resulta incompatible con *pasado*. Pero *próximo* significa también ‘cercano, que dista poco en el espacio o en el tiempo’. De manera que se utiliza en la combinación *próximo pasado* para reforzar la cercanía del pasado y tiene, en puridad, un valor entre enfático y redundante.

Es una secuencia que el *Corpus del Diccionario histórico del español* documenta desde el siglo XV.<sup>1</sup> Entre los ejemplos del XIX que allí se recogen, aparecen los de autores como Gertrudis Gómez de Avellaneda (“La semana próxima pasada regaló un rico pañuelo a madame d’Hericour”, *El artista barquero*, 1861) y Gustavo Adolfo Bécquer (“La preciosa comedia de costumbres del señor Rubí, de cuyo estreno hicimos mérito en el número próximo pasado”, *Artículos y escritos diversos*, alrededor de 1870).

Entre las pocas realizaciones del XX —siglo en que perdió vitalidad la combinación—, sobresale esta, tomada de la Constitución de la República española de 1931: “La ley de 26 de Agosto próximo pasado [...] tendrá carácter constitucional transitorio hasta que concluya la misión que le fué encomendada”.<sup>2</sup>

Por otra parte, destaca en el acta de la Protesta de Jarao el empleo del ecónimo Jarao con artículo antepuesto, un uso que se perdió, a juzgar por la información que proveen *Sancti Spiritus en la mano. Diccionario geográfico* (Marlene E. García et al., 2015) y el *Nomenclador nacional de asentamientos humanos. Provincia Sancti Spiritus* (ONEI, 2017).

A continuación, el texto que he logrado recomponer:

“Acta. En el lugar denominado Hornos de Cal, inmediato al poblado del Jarao, a 15 de abril de 1879, el general cubano Ramón Leocadio Bonachea reunió en su presencia a los jefes, oficiales y demás patriotas que hasta la fecha han estado sirviendo a sus órdenes, y les dirigió la palabra haciéndoles presente que cuando a principios del año próximo pasado tuvo conocimiento de las estipulaciones hechas en el Zanjón, no las aceptó por

considerarlas perjudiciales para el país, y porque mantenía la creencia de que no contentos los habitantes en su generalidad con la dominación española ni con la preponderancia que en virtud de ella habían de ejercer en los pueblos de Cuba los hombres procedentes de la Península y especialmente los militares y empleados, pronto se reunirían a su alrededor patriotas en número suficiente, y se organizarían fuerzas más o menos numerosas que harían recobrar a la Revolución la pujanza de sus mejores tiempos. En tal concepto, e inspirado sólo por su amor á la patria, continuó luchando por la libertad e independencia de ella, arrojando todos los peligros y dificultades consiguientes al aislamiento a que había quedado reducido después de verificadas las mencionadas estipulaciones. Pero habiendo transcurrido más de un año sin que el pueblo de Cuba respondiese al llamamiento que se le hacía, y habiéndole manifestado muchos patriotas residentes en las ciudades y poblaciones y algunos de los mismos jefes capitulados que su actitud hostil en medio de la pacificación ya efectuada [...] imposibilitava los trabajos agrícolas [...] y enterado de la miseria que pesaba sobre las familias residentes en el territorio que había sido teatro de la guerra (...) ha creído conveniente y beneficioso para el País deponer las armas, abandonar la actitud hostil y retirarse de la Isla con aquellos de sus compañeros que así lo deseen, pudiendo los demás tornar a sus hogares, aprovechando las palabras, las promesas y la buena fe del gobierno, que se muestra dispuesto a dar a todos acogida y protección franca; con la cual aspira a que, restablecida la tranquilidad en el territorio, puedan sus conciudadanos dedicarse a la reconstrucción de sus fincas (...). Declara en consecuencia, que sus intenciones son conforme a las explicaciones aquí contenidas, y que su resolución de dejar las armas y retirarse obedece solamente al deseo de no interrumpir la reconstrucción del país sin beneficio alguno para la causa de su independencia, bajo la inteligencia de que de ninguna manera ha capitulado con el Gobierno español, ni con sus autoridades, ni agentes, ni se ha acogido al convenio celebrado en Zanjón, ni con éste se halla conforme bajo ningún concepto [...]”.

<sup>1</sup> La primera documentación data de 1438: “Asençio Bannes, regidor, puso en el arca [...] las cartas de los regidores del anno proximo pasado” (Colección documental del Archivo Municipal de Mondragón, España).

<sup>2</sup> Tanto en esta cita como en la reconstrucción del acta de la Protesta de Jarao se respetan los usos gráficos originales. Esta combinación solía abreviarse con la grafía “ppdo.”



Bonachea reeditó en tierra espirituana el gesto heroico de Maceo en Baraguá.